



CNE-JD-CA-133-2024

18 de abril de 2024

Señor

Juan José Monge Quintanilla

Director

Dirección Ejecutiva, CNE

Señor

Carlos Picado Rojas

Jefe

Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Señora

Ariana Jiménez Espinoza

Jefe

Unidad de Asesoría Legal, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 133-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-04-2024** del **18 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 083-03-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-03-2024, celebrada el 21 de marzo del 2024, se aprobó en el Por Tanto Segundo lo siguiente: “(...) 2. *La Junta Directiva acuerda que las funciones del Comité Director Interinstitucional deberán de ser incorporadas en el Manual Operativo del Programa el cual deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2024. (...)*”.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0123-2024, de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la señora Milena Mora Lammas, abogada de la Unidad de Asesoría Legal y con el visto bueno de la señora Ariana Jiménez Espinoza, jefe de dicha Unidad, se remite propuesta de Reglamento Comité Director Interinstitucional, de conformidad con la Ley N° 10.456 “Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-190-2024, de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por el señor Juan José Monge Quintanilla, Director Ejecutivo de la CNE, se remite para conocimiento de los



CNE-JD-CA-133-2024

18 de abril de 2024

miembros de Junta Directiva el oficio N° CNE-UAL-OF-0123-2024 y el Reglamento Comité Director Interinstitucional, indicando que se ha realizado la revisión de los documentos presentados por las instancias técnicas por lo que se recomienda su presentación para conocimiento.

Por Tanto;

ACUERDO N° 133-04-2024

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibida la propuesta de Reglamento Comité Director Interinstitucional, de conformidad con la Ley N° 10.456 “Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mientras se finaliza su elaboración.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo